Acta n.º 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DE GRANADA Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE VINCULADO AL SERVICIO DE LOS JUZGADOS DE GUARDIA PARA LA PRÁCTICA DEL LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES Y NOTIFICACIONES URGENTES AL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE (10 LOTES) Exp: 5/2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dª Rosario M.ª Aguilera de la Fuente. Secretaria General Provincial.

VOCALES:

Dª.María Salas Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial.

D. Jorge Fernando Moral García. Representante del Gabinete Jurídico.

Dª. Mercedes Ruz Megías. Sección de contratación.

D. José Rodríguez Fernández. Sección de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de Contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9 h. del día 12 de noviembre de 2021, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 27 de octubre de 2021.

Por la presidenta de la Mesa se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

En primer lugar, se examinan las subsanaciones presentadas por las licitadoras requeridas y se comprueba que todas lo han hecho correctamente.

En consecuencia son admitidas a licitación:

Juan Manuel Funes Linares para el lote n.º 5

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
sg.granada.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Maresana SCA para el lote n.º 8

Francisco Javier Álvarez Rodríguez para el lote n.º 5

Asociación Gremial Autotaxi Granada para los lotes 1, 3 y 10

Auto Andalucia SL para el lote nº 9

A continuación, se procede a la apertura telemática del sobre electrónico n.º 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 3	LOTE 5	LOTE 8	LOTE 9	LOTE 10
JUAN MANUEL FUNES LINARES			15 €/h. horario diurno 17,00 €/h horario nocturno y festivos			
MARESANA SCA				15,45 €/h horario diurno 17,50 €/h horario nocturno y festivos		
FCO. JAVIER ÁLVAREZ RODRÍGUEZ			15,50 €/h horario diurno 17,05 €/h horario nocturno y festivo			
ASOCIACIÓN GREMIAL AUTOTAXI GRANADA	15,00 €/h horario diurno 16,50 €/h horario nocturno y festivos	15,00 €/h horario diurno 16,50 €/h horario nocturno y festivos				Servicios concertados interurbanos: 0,53 €/Km Servicios concertados urbanos: 0,75 €/Km Servicio mínimo: 4 € Transporte a centro penitenciario Albolote: 23,00 e Tiempo de espera: 14,67 € /h diurno 17,72 €/h nocturno y festivo.
AUTO ANDALUCÍA SL					14,90 €/h dorario diurno 16,50 €/h horario nocturno y festivos.	

MEJORAS:
JUAN MANUEL FUNES LINARES: Utilizar vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2011.
MARESANA SCA: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2011.
FCO. JAVIER ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.
ASOCIACIÓN GREMIAL AUTOTAXI GRANADA: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018.
AUTO ANDALUCÍA SL: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018.

Es copia auténtica de documento electrónico

Las puntuaciones obtenidas por las licitadoras son las que recoge el siguiente cuadro:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
JUAN MANUEL FUNES LINARES	85 PUNTOS	0 PUNTOS	85 PUNTOS
MARESANA SCA	85 PUNTOS	3 PUNTOS	88 PUNTOS
FCO. JAVIER ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	82,55 PUNTOS	15 PUNTOS	97,55 PUNTOS
ASOCIACIÓN GREMIAL AUTOTAXI GRANADA	LOTE 1: 85 PUNTOS	LOTE 1: 10 PUNTOS	LOTE 1: 95 PUNTOS
	LOTE 3: 70 PUNTOS	LOTE 3: 10 PUNTOS	LOTE 3. 80 PUNTOS
	LOTE 10: 70 PUNTOS	LOTE 10: 10 PUNTOS	LOTE 10: 80 PUNTOS
AUTO ANDALUCÍA SL	85 PUNTOS	10 PUNTOS	95 PUNTOS

La Mesa propone como adjudicatarias de los distintos lotes a:

Francisco Javier Álvarez Rodríguez para el Lote n.º 5 (Personal del servicio común del partido judicial de Órgiva)

Maresana SCA para el lote n.º 8 (Personal del servicio común del partido judicial de Loja)

Asociación gremial autotaxi Granada para los lotes 1 (Personal del servicio común de actos de comunicación y ejecución de Granada), Lote 3 (Personal del servicio común del partido judicial de Motril y del IML de Motril) y Lote 10 (Personal adscrito al IML de Granada y del Juzgado de Guardia al objeto de practicar el levantamiento de cadáveres, la inspección ocular del lugar donde se hayan cometido hechos delictivos y las notificaciones urgentes al centro penitenciario de Albolote).

Auto Andalucía SL para el lote 9 (Otros servicios según necesidades de la Administración de Justicia (traslado de Magistrados, Jueces, Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y personal de apoyo a la Administración de Justicia)

La Mesa propone también que se requiera a los propuestos como adjudicatarios la documentación previa recogida en la cláusula 10-7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por último, se declaran desiertos los lotes n.º 2, 4, 6 y 7.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 h del día de la fecha quedando emplazada la Mesa a una nueva sesión, que se convocará oportunamente, en la que se examinará la documentación previa presentada.

LA PRESIDENTA EL SECRETARIO

Fdo: Rosario M.ª Aguilera de la Fuente Fdo.Mario Rodríguez López.

Es copia auténtica de documento electrónico